



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIX

Morelia, Mich., Miércoles 29 de Diciembre de 2021

NÚM. 35

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TARÍMBARO, MICHOACÁN

Tarímbaro, Michoacán a 20 de diciembre de 2021.

Lic. Bladimir Alejandro González Gutiérrez, Presidente Municipal de Tarímbaro, Michoacán, de conformidad con el Acta de Cabildo Número SO-07/2021 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán, celebrada a las 17:00 horas, del día 30 de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, firmo la presente:

DECLARATORIA DE DONACIÓN

Con las siguientes declaraciones: Que en Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán, en el octavo punto del Orden del Día, se **aprobó** por **Unanimidad** de los presentes el **Acuerdo Número SO-56/2021: PRIMERO. SE DEJA SIN EFECTOS EL ACUERDO POR EL QUE FUE ERRÓNEAMENTE DONADO EL PREDIO DE 400 M², A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; SEGUNDO. SE DONA EN FAVOR DE LA ENTIDAD PARAESTATAL SECTORIZADA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, DENOMINADA «BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO» O «BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.», PARA LA INSTALACIÓN DEL BANCO DEL BIENESTAR, LA FRACCIÓN DE TERRENO DE 400 M², EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE: 29.24 M. CON EL RESTO DE LA PROPIEDAD, AL SUR: 27.11 M. CON EL RESTO DE LA PROPIEDAD, AL ORIENTE, 14.40 M. CON PROPIEDAD DE ÁNGEL MONTOYA, CALLE GUADALUPE VICTORIA DE POR MEDIO, AL PONIENTE: 14.40 M. CON EL RESTO DE LA PROPIEDAD, TERCERO. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES, A EFECTO DE QUE SEA PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO PÚBLICO EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, CUARTO. SE ORDENA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REGISTRAR EL PRESENTE ACUERDO BAJO EL NÚMERO SO-56/2021, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE PROCEDAN.**

PRESIDENTE MUNICIPAL: MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA, LES SOLICITO QUE QUIENES ESTÉN A FAVOR, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. AL CONTABILIZAR LAS MANOS LEVANTADAS SE ADVIERTE QUE *EL ACUERDO SO-56/2021 ES APROBADO POR UNANIMIDAD.*

El área de donación es parte integrante de los bienes propiedad del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán, mismo que ampara la Escritura Pública Número 5511 cinco mil quinientos once, pasada ante la fe del Licenciado Héctor Gustavo Pantoja Ayala, Notario Público Numero 158 ciento cincuenta y ocho, con ejercicio y residencia en Tarímbaro, Michoacán.

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, MICHOACÁN

LIC. BLADIMIRALEJANDRO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

(Firmado)

COPIA SIN VALOR LEGAL